

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 12 de setiembre de 2023
Sala “Carlos Torres y Torres Lara” – 1 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala “Carlos Torres y Torres Lara” – 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y cuarenta y dos minutos, del martes 12 de setiembre de 2023 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino. Asimismo, se contó con la asistencia de los congresistas accesitarios: Elías Varas Meléndez, Edhit Julón Irigoín y Rosio Torres Salinas.

También se contó con la presencia de los congresistas Diana Carolina Gonzales Delgado y Alex Paredes Gonzales.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 5 de setiembre de 2023.

Al no existir oposición, el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 8 de setiembre de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la presidenta informó que desde la instalación de la comisión han ingresado y se ha dispuesto el estudio de los siguientes proyectos de ley:

| NÚMERO PL | PROPONE |
|--------------|---|
| 5790/2023-CR | La Ley del derecho al olvido oncológico. |
| 5791/2023-CR | La Ley que establece el uso en la sal fortificada de hierro, con la finalidad de combatir deficiencias nutricionales, especialmente la anemia y beneficiar la salud pública. |
| 5803/2023-CR | La Ley que modifica la Ley 26298, Ley de cementerios y servicios funerarios, a fin de promover crematorios. |
| 5806/2023-CR | La Ley que autoriza el nombramiento del personal de salud contratado en plaza vacante bajo el Decreto Legislativo 1153. |
| 5827/2023-CR | La Ley que modifica la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos con el fin de prohibir el manejo de residuos sólidos al aire libre en la vía pública que comprometa la salud pública. |
| 5828/2023-CR | La ley de acceso por concurso a cargos directivos en el sector de salud regional. |

Al respecto, la señora **presidenta** indicó que se solicitarán las opiniones técnicas correspondientes a las entidades pertinentes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

Informe de la presidencia: La señora **presidenta** dio cuenta de los cambios en la conformación de la comisión y que fueran aprobados en el Pleno realizado el pasado jueves en la que dejan de ser accesitarios, los congresistas Wilson Soto y María Cordero, e ingresa como accesitaria la congresista Rosio Torres.

Luego, ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que pudieran informar. Al no haber informes pasó a la siguiente etapa de la sesión.

IV. PEDIDOS

La señora **presidenta** ofreció el uso de la palabra a los congresistas a fin de que formulen sus pedidos, exhortó a los congresistas que sean concretos en sus intervenciones. Participaron los señores congresistas:

Gonzáles Delgado, quien se refirió a que desde el 11 de mayo del 2023, se ha aprobado la Ley 31738, que elimina las barreras burocráticas para la adquisición de medicamentos destinados a pacientes con enfermedades raras o huérfanas y que en su primera disposición complementaria final se establece un plazo de 60 días calendarios para el Poder Ejecutivo realice adecuaciones que corresponden en la Ley 29698, Ley que declara de interés nacional

y preferente atención para el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas y que hasta la fecha no pueden ser atendidas.

Al respecto, agregó que el plazo para la reglamentación de la ley aprobada ha vencido el 10 de julio del presente, sin embargo el Ejecutivo, el 7 de setiembre publicó la Resolución Ministerial 849-2023-MINSA, que crea el grupo de trabajo Multisectorial para la adecuación del reglamento de dicha Ley y la actualización de listado de los pacientes con enfermedades raras o huérfanas en el país. El mismo que presenta dos inconvenientes: el plazo de 120 días para presentar una propuesta para la reglamentación y que este grupo de trabajo estaría integrada por el vice ministro de salud pública, el Seguro Integral de Salud (SIS), Seguro Social de Salud (EsSALUD), Sanidad de las Fuerzas Armadas y otros y que no está ningún representante de la sociedad civil.

La congresista Delgado solicitó se invite a una sesión de la comisión al ministro de salud para que informe sobre las razones para dejar de lado a la sociedad civil en la adecuación del reglamento y el excesivo plazo otorgado a este grupo de trabajo.

La señora **presidenta** le respondió que el ministro de salud estuvo en la segunda sesión ordinaria de la comisión y que el pedido se realizará de forma escrita para que brinde dicha información, la misma que le sería enviada en cuanto se cuente con ella.

Portero López, solicitó se cite al ministro del Interior para la próxima sesión de la comisión, para informar sobre la demora en la aplicación del artículo 67 de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2023.

Manifestó que se trataba de un pedido formulado por los trabajadores de la Sanidad de las Fuerzas Policiales, porque tienen casi 8 meses que vienen esperando sobre el cambio de categoría del personal sub oficial o de armas. Asimismo, agregó que se ven afectados en sus derechos como trabajadores de la salud.

La señora **presidenta**, señaló que se encuentra dentro de la agenda próxima, la invitación al ministro del Interior, así como al de Defensa y pidió a la congresista Portero haga llegar por escrito sus pedidos.

Portalantino Ávalos, formuló dos pedidos:

1. Prioridad del dictamen del proyecto de ley 5237/2022-CR, que dispone la creación de la Unidad Ejecutora “Hospital Nacional PNP “Luis N. Sáenz”.
2. Asimismo, se priorice los dictámenes de los proyectos de ley 5783/2023-CR y 5751/2023-CR.

La señora **presidenta**, señaló que se priorizarán los dictámenes solicitados.

Córdova Lobatón, señaló que mediante documento ha solicitado se programe para la próxima sesión, la sustentación del proyecto de ley 2278/2022-CR, que propone la Ley que autoriza de manera excepcional el nombramiento del personal asistencial, sujeto al régimen del Decreto Legislativo 1057 en el Ministerio de Salud.

La señora **presidenta** señaló que la sustentación de este proyecto de ley se tomará en cuenta para las próximas sesiones. Al no existir más pedidos pasó a la sección orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta** señaló el primer punto:

1. **Pedido de la congresista Julón Irigoín, para que la Comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo el pase del proyecto de ley 5663/2023-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública la transferencia de propiedad de los bienes inmuebles de entidades públicas que se encuentren ocupados por colegios profesionales vinculados al sector salud.**

La señora **presidenta** comunicó que la congresista Julón había solicitado que la comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo el pase para el estudio y dictamen del proyecto de ley 5663/2023-CR, informó que esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión de Vivienda y Construcción y a la comisión de Educación, Juventud y Deporte.

En este sentido, añadió que en consideración a que los bienes - respecto de los cuales el proyecto propone la declaratoria - se destinan a actividades de los profesionales de la salud, se solicitará el pase con carácter extraordinario a esta comisión. Luego solicitó a los congresistas que deseen intervenir con opiniones sobre este pedido.

Y al no haber intervenciones, pidió a la secretaria técnica preguntar el sentido del voto a los congresistas.

La secretaria técnica señaló que se solicitará el pedido de la congresista Julón el pase a la comisión, con carácter extraordinario debido a que este proyecto de ley ya ha sido decretado a dos comisiones. Votaron a favor: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, García Correa, Huamán Coronado, Luque Ibarra, Mori Celis, Portero López, Saavedra Casternoque, Marticorena Mendoza, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Jáuregui de Aguayo, Picón Quedo, Revilla Villanueva, Sánchez Palomino y Portalatino Ávalos. Con 17 votos a favor se aprobó por **unanimidad de los presentes**.

2. **Debate y votación del proyecto de dictamen recaído en el proyecto de ley 5211/2022-CR, que propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional y por única vez del personal de la salud profesional, técnico y auxiliar asistencial contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, antes de la emergencia sanitaria Covid-19 que, pasaron a laborar como CAS (Covid) y a la fecha son CAS indeterminados por "reasignación".**

La señora **presidenta**, pidió a la secretaria técnica dar lectura a los principales alcances del dictamen.

La secretaria técnica dio lectura del proyecto de dictamen del proyecto de ley 5211/2023-CR, que en su fórmula legal propone lo siguiente:

- *Autorizar el nombramiento progresivo y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del personal de la salud profesional, técnico y auxiliar asistencial que hubiera estado contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19, que como consecuencia de la declaración de emergencia sanitaria y por necesidad del servicio fueron contratados bajo la modalidad contemplada en el Decreto de Urgencia 029-2020, y que a la fecha se encuentran laborando nuevamente bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057.*
- *El nombramiento se lleva a cabo con arreglo a lo dispuesto en la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.*
- *Se precisa que no está comprendido en la autorización el personal contratado en el marco del artículo 3 del Decreto de Urgencia 018-2022, ni el personal a que se refieren los artículos 26 y 27 de la ley 31538, que no hayan tenido contrato CAS regular antes de la pandemia COVID 19.*
- *Se regulan los requisitos para acceder al nombramiento en el artículo 3, señalándose expresamente que la plaza o puesto a ocupar debe encontrarse incluida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda, y además en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).*
- *Se señala expresamente que el proceso de nombramiento autorizado se realizará de manera progresiva y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del pliego presupuestal correspondiente, a partir del 1 de enero de 2024.*

Culminado con la lectura de la secretaria técnica, la señora **presidenta** retoma la conducción de la sesión y cedió el uso de la palabra a los congresistas para que intervenga sobre los alcances al proyecto de dictamen.

Participaron con aportes los congresistas: Infantes Castañeda, Mori Celis pidió se acumule el proyecto de ley 2750/2022-CR de su autoría que ha pasado a la Comisión de Salud con el acuerdo del Consejo Directivo en su sesión del 3 de mayo del presente, Luque Ibarra, Córdova Lobatón, Portero López.

La señora **presidenta**, indicó que se acumulará el proyecto de ley 2750/2022-CR pedido por el congresista Morí Celis.

La señora **presidenta** pidió a la secretaria técnica consultar el sentido del voto de los congresistas.

La secretaria técnica señaló que se consulta el sentido del voto sobre el dictamen recaído en el proyecto de ley 5211/2023-CR, al que se acumula el proyecto de ley 2750/2022-CR.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Portero López, Córdova Lobatón, Cordero Jon Tay, García Correa, Huamán Coronado, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Mori Celis, Picón Quedo, Saavedra Casternoque, Jáuregui Martínez, Revilla Villanueva, Sánchez Palomino, Portalatino Ávalos, Tello Montes y Agüero Gutiérrez. Con 18 votos a favor **el dictamen fue aprobado por unanimidad.**

La señora **presidenta**, agradeció y continuó con el último punto de la agenda.

3. **Invitación al presidente ejecutivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, doctor César Linares Aguilar, a fin de que informe sobre:**

- a) **Planes para la infraestructura en salud para los años 2023 y 2024.**
- b) **Proceso de aplicación de lo dispuesto por la Ley 31703, Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (ESSALUD) que se encuentran bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) con contrato a plazo indeterminado.**
- c) **Proceso de aplicación de lo dispuesto en la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.**
- d) **Planes de adaptación institucional y cartera de servicios, en función a la evolución en el número de asegurados efectivos.**
- e) **Principales deudores a la seguridad social, del sector público y privado, y planes para la recuperación de la deuda.**
- f) **Situación de la atención a los pacientes afectados por metales pesados y otras sustancias contaminantes.**

La señora **presidenta**, dio la bienvenida al presidente Ejecutivo de EsSalud, señor César Linares.

El representante de EsSalud señaló que en el cargo tiene aproximadamente mes y medio, y ha encontrado el Seguro Social de Salud con múltiples problemas. Que los objetivos estratégicos están enmarcados en proteger financieramente las prestaciones que se brindan a los asegurados, garantizar una gestión eficiente de los recursos, brindar a los asegurados acceso oportuno a las prestaciones integrales de calidad e impulsar la transformación digital.

Respecto a la inquietud de la Comisión sobre planes de infraestructura, señaló que para los años 2023 – 2024 se tiene diversos proyectos de inversión para ser incluidos en el presupuesto del año 2024; mencionó los casos de Piura, Talara, Chocope, Chimbote, Vitarte y otros, para este año 2023, de 4'366 millones de soles que serán beneficiados 4'622,505 asegurados. Además de los proyectos de inversión en expediente técnicos, para ser incluido en el presupuesto del año 2024, en Chachapoyas, Lambayeque (alta complejidad), Ferreñafe, Huaraz, Huacho y otros con una inversión total de 4'697 millones que se beneficiará 6,781.921 asegurados.

Sobre la gestión de desarrollo de recursos humanos, la Gerencia central de gestión de las personas, en el proceso de aplicaciones de lo dispuesto en la Ley 31703, Ley que incorpora al Régimen Laboral de Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad, laboral a los trabajadores de EsSalud que se encuentran bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) con contrato a plazo indeterminado y a los dispuesto por la Ley 31539 sobre el paso de trabajadores CAS – COVID a CAS Regular, señaló que todo esto está regido por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que recursos humanos, ha demostrado una brecha de 56,878 de profesionales de salud, durante la pandemia se necesitó muchos médicos generales, la incorporación de CAS COVID a CAS Regular, se está haciendo de forma gradual, se garantiza que en el 2023 se van a pasar 612 médicos, 1557 profesionales de salud, técnicos y otros 2623 con un presupuesto de 215 998 653 millones de soles, que se ha solicitado una ampliación presupuestal.

Respecto a la Ley 31539, a diciembre del año 2023 se incorporarán 11 411 profesionales con un costo presupuestal de 508, 589, 910 millones de soles.

Sobre el programa PADOMI, señaló que este no se está desactivando, todo lo contrario, se va a descentralizar a nivel nacional, porque este programa apoya a personas adultas mayores y con discapacidad, se tiene 1'650.51 de atenciones a pesar de que existe dificultad en las unidades móviles.

Sobre la deuda de las empresas privadas y públicas, suma un total de 5'384 millones, entre las que se encuentran muchas empresas privadas, como las mineras y en las públicas muchas municipalidades, a nivel nacional y gobiernos regionales. Exhortó a los congresistas apoyo con alternativas legislativas para poder presionar en el cobro de esta deuda.

Finalmente, dijo que se está viendo el servicio del seguro universitario que beneficiará a 850 000 mil universitarios.

La señora **presidenta** realizó las siguientes preguntas:

- ¿Qué medidas se vienen realizando para articular con los diferentes ministerios y GORES que permitan el tratamiento integral y multisectorial para prevenir el dengue y demás enfermedades metaxénicas?
- ¿Cuál es el avance de la aplicación de vacuna bivalente contra la COVID-19, según grupo etario, de acuerdo a su respectivo esquema de vacunación?
- ¿Puede indicar cuántos pacientes son afectados, según grupo etario, por intoxicación de metales pesados, como por ejemplo plomo, arsénico entre otros, a nivel nacional, y si realizó alguna campaña o qué tipo de monitoreo se está realizando para garantizar una atención de calidad a dichos pacientes expuestos?

A la segunda pregunta de la señora **presidenta**, respondió la señora Luciana Bedoya, Gerente General de Prestaciones de EsSalud.

La señora **presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus preguntas. Realizaron comentarios sobre la exposición y formularon preguntas los congresistas: Infantes Castañeda, Portero López, Mori Celis, Marticorena Mendoza, Gonzales Paredes, Julón Irigoín, Picón Quedo, Córdova Lobatón y Portalatino Ávalos.

La señora **presidenta**, pidió a los congresistas que no pudieron realizar sus preguntas lo hagan por escrito a la presidencia de la comisión para trasladarlas al presidente ejecutivo de EsSalud.

Respondieron a las preguntas formuladas, los señores Eloy Durand Cervantes, gerente Central de Proyectos de Inversión y Sandra Mosto, gerenta Central de Gestión de Personas de EsSalud.

Finalmente, agradeció la exposición al presidente ejecutivo de EsSalud y pidió a los congresistas apoyar a la institución con proyectos de ley para que las empresas deudoras paguen la deuda, como por ejemplo, que estas empresas no realicen contrataciones con el Estado.

Inmediatamente después la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada**.

Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.